

**INFORME No.01 DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO No. 004 DE 2026**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PASIVO PENSIONAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHÉ PARA LA VIGENCIA 2026".

Fecha De Presentación: 30 de enero del 2026

Periodo del Informe Seis (06) de enero al treinta (30) de enero

Contratista: Karen Dayana Ortiz Soto

Supervisor: Yenni Alexandra Velásquez Salcedo

Plazo: Hasta el 22 de diciembre de 2026

Fecha de Inicio: 06 de enero del 2026

Fecha de Terminación: 22 de diciembre del 2026

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO
REPORTADO**

1. ACTIVIDAD 1:

Apoyo y acompañamiento en la actualización de las historias laborales y la información prestacional necesaria para la determinación del pasivo pensional del municipio.

Descripción de actividad: No aplica para el periodo; teniendo en cuenta que el aplicativo PASIVOCOL 6.3 se encuentra en mantenimiento.

Evidencia: Pantallazo No. 1.

2. ACTIVIDAD 2:

Apoyo, acompañamiento y capacitación en la verificación de los informes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A fin de dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 549 de 1999, asegurando la correcta gestión de historias laborales y programas para la determinación precisa del pasivo pensional de la entidad.

Descripción de actividad: No aplica para el periodo.

Evidencia: N/A

3. ACTIVIDAD 3:

Apoyo y acompañamiento en la corrección de inconsistencias generadas en la base de datos del programa PASIVOCOL, teniendo en cuenta los informes de validación publicados en la WEB PASIVOCOL por parte del Agente Regional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Descripción de actividad: No aplica para el periodo teniendo en cuenta que el aplicativo se encuentra en mantenimiento.

Evidencia: N/A

4. ACTIVIDAD 4:

Apoyo en el cargue de los requisitos habilitantes en la sede electrónica del FONPET, asegurando que la documentación cumpla con los estándares de calidad y vigencia exigidos para el trámite de desahorro

137

de excedentes cubrimiento del pasivo pensional Decreto 1068 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado mediante el Decreto 117 de 2017.

Descripción de actividad: Se radicó en la sede electrónica el Bloque 1 (certificación de estar al Día Pago Mesadas_Bonos_2026, Certificación Entidades Descentralizadas_2026 y certificación Otras Reservas 2026) el Bloque 3 (certificación Régimen Pensional 2026 y formato venta de activos) y el Bloque 4 (Documentos representante legal).

Evidencia: Pantallazo No.2

5. ACTIVIDAD 5:

Apoyo en el monitoreo constante al estado de las solicitudes radicadas ante el FONPET informando oportunamente sobre requerimientos o inconsistencias detectadas.

Descripción de actividad: No aplica para el periodo.

Evidencia: N/A

6. ACTIVIDAD 6:

Apoyo, acompañamiento y capacitación en la proyección de actos administrativos mediante los cuales se reconocen cuotas partes, cálculos actuariales y redención de bonos pensionales.

Descripción de actividad: No aplica para el periodo

Evidencia: N/A

7. ACTIVIDAD 7:

Apoyo, acompañamiento y capacitación en la expedición de certificaciones de tiempos laborados en el aplicativo CETIL.

Descripción de actividad: Se expidió Certificación de Tiempos Laborados del ciudadano JORGE ARMANDO ESPITIA SOLANO.

Evidencia: Pantallazo N° 4 y 5.

8. ACTIVIDAD 8:

Apoyo en la proyección de actos administrativos, oficios y respuestas a derechos de petición relacionados con los asuntos a cargo de la Secretaría de Gobierno.

Descripción de actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento de la Contraloría General de la Nación con asunto Denuncia D-25-046.

Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento de la Gobernación con asunto Circular Externa 01 de 2026 "Solicitud de información para primer informe departamental sobre el estado de los convenios interadministrativos con el INPEC"

Evidencia: Pantallazos No. 5, 6, 7 y 8.

9. ACTIVIDAD 9:

En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

Descripción de actividad: Todas las actividades se han ejecutado de esa manera.

Evidencia: 8 pantallazos.

184

[illegible][illegible][illegible]

52

Pantallazo N°6

Otanche, enero 15 de 2026

Dotor
CESAR DAVID BUITRAGO VELANDIA
Secretario General
Contraloría General de Boyacá

Referencia: Respuesta al Oficio No. SG-2026-013 – Denuncia D-25-046

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de la referencia, mediante el cual se solicita información contractual del municipio de Otanche en el marco de la denuncia **D-25-046**, me permito remitir de manera adjunta los expedientes contractuales íntegros de los siguientes negocios jurídicos:

SASI-002-2025: Transporte escolar para población rural. Adjunto como Anexo A.
SASI-006-2025: Suministro de uniformes e implementos deportivos. Adjunto como anexo B.
MC-026-2025: Mantenimiento y adecuación de caballerizas en la Villa Olímpica. Adjunto como anexo C.
ESAL-002-2025: Organización y desarrollo del Segundo Agrofest 2025. Adjunto como

Oficio: DA 200-10-2026-003



Secretaría de Gobierno <gobierno@otanche-boyaca.gov.co>

RESPUESTA AL OFICIO NO. SG-2026-013 – DENUNCIA D-25-046

1 mensaje

Secretaría de Gobierno <gobierno@otanche-boyaca.gov.co>

15 de enero de 2026 a las 4:08 p.m.

Para: <secretariageneral@cgf.gov.co>

CC: "Alcalde Otanche-Boyaca.gov.co" <alcalde@otanche-boyaca.gov.co>, <secretariademuerte@secretariademuerte.gov.co>

<secretariadeguerra@otanche-boyaca.gov.co>, <planificacion@otanche-boyaca.gov.co>, <planificacion@otanche-boyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto al presente correo electrónico, sírvase encontrar el Oficio con número de radicado DA 200-10-2026-003 con su respectivos anexos, mediante el cual se detalla el asunto de la referencia.

Cordialmente,

–
Anexo A.jpg

–
Anexo B.jpg

–
Anexo C.jpg

–
Anexo D.jpg

Pantallazo N°7



GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

CIRCULAR EXTERNA No. 1 de 2026
Tunja, 5 de enero de 2026

PARA: Alcaldesas y Alcaldes Municipales del Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud de información para primer informe departamental sobre el estado de los convenios interadministrativos con el INPEC

Cordial saludo. En nombre de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, extendemos un mensaje de Feliz Año 2026, con los mejores deseos de bienestar y una gestión exitosa para su municipio.

Con el fin de consolidar el primer informe departamental sobre el estado de los convenios interadministrativos con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se solicita remitir información actualizada sobre el avance y situación de dichos instrumentos, en el marco de la articulación interinstitucional. Esta recopilación es de carácter diagnóstico y de coordinación, en armonía con los lineamientos generales fijados por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022 y su seguimiento posterior.

Para efectos de estandarizar la respuesta y facilitar la consolidación departamental, se solicita contestar de manera literal y separada las

13

 Subsecretaría Municipal 2018 - 2021	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nº 001.021.2021 DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL	Proceso 001-2021-00001 Sección 01 Fecha: 04/12/2021 Página 1 de 2	
--	--	--	---

Office: DA 200-70-3026-554

Chaque semaine, un(e) élève est élu(e) élève du mois.

MARIA ALEJANDRA PICO-GAMA
Secretaria de Gobierno y Acción Comunal
Departamento de Bogotá

Referencia: Información para Primer Informe Departamental sobre el estado de los Convenios Interadministrativos con el INPEC

Corvus uva

En atención al requerimiento de la referencia, me permito prestar respuesta en los siguientes términos:

1. (E) municipio yá suscitó unavento kinkadrasitawo om. w. PREC para la vijencia 2020? No.

Keywords: child sexual abuse; disclosure; legal system

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2020.04.01.724048>; this version posted April 1, 2020. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.



Secretaría de Gobierno gobierno@gub.ve gub.ve

CONVENIOS INPEC 2025 - 2026 MUNICIPIO DE OTANCHE

© Springer 2007

Secretaria de Gobierno -gobierno@buenos-aires.gov.ar
Fuz. despacho.gobierno@buenos.gov.ar

13 de enero de 2020 a las 4:57 pm

© Copyright 2000 by John Wiley & Sons, Inc.

Adjunctul al prezentei cereri de înregistrare, servindu-mă ca expert al Oficiului din anularea de la data 22.03.2014 este un brevet de invenție, care este înregistrat în Oficiul de la data 22.03.2014.

Chenail, G.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
Secretaría de Gobierno

Dirección:
 Carrera 5 Nro. 3-35
 Callejón Privado 101000
 Cali - COLOMBIA
 Teléfono: 310 493 9470
pedro@pedroalfonso.com
 Charisme / Impacto / Influencia

Estimate adjustment

CA-259-15-2028-004.pdf
2/10/16

MC-004-2028.pdf
2/10/16

CONTRATISTA

Anexos

1. Cuenta de cobro.
2. Aportes a seguridad social.
3. Certificación bancaria.

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
Cc. 1.055.553.717 de Otanche
Correo: ortizsotodayana@gmail.com
Cel. 3108676896



OTANCHE, 30 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumpla los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T.

"Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

SI

☒

NO

☐

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas

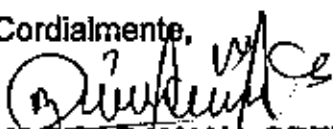
SI

☒

NO

☐

Cordialmente,


KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
CC. 1.055.553.717



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co